

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2796

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 28 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Cuadragésima** tercera Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, realizada del 12 al 21 de julio de 2013 en la ciudad capital de la provincia de Catamarca. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **Veaute.** (4.638-D.-2013.)
2. **Molas.** (5.037-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Veaute, y el del señor diputado Molas, por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara, la realización de la XLIII Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, a llevarse a cabo en el Predio Ferial Catamarca, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, del 12 al 21 de julio de 2013; y, por la razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la XLIII Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se llevó a cabo entre los días 12 al 21 de julio de 2013, en el Predio Ferial Catamarca, en la ciudad capital de la provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Roy Cortina. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena.

– Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Graciela Navarro. – Ramona Pucheta.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Veaute, y el del señor diputado Molas, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización de la XLIII Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que se llevó a cabo entre los días 12 al 21 de julio de 2013, en el Predio Ferial Catamarca, en la ciudad capital de la provincia de Catamarca. Al iniciar su estudio, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta que este evento se realizó por primera vez en el año 1954 bajo el nombre de Festival del tejido Catamarqueño, luego en el año 1967 se instituyó como Fiesta Nacional del Poncho y se continuó realizando de forma permanente en el mes de julio de cada año. Cabe mencionar, que entre las principales características de la fiesta se destaca la jerarquía de la muestra artesanal que cuenta con la presencia de artesanos de todo el país, a la que suman las tejedoras y teleras catamarqueñas que ofrecen demostraciones directas de su modalidad de trabajo artesanal con todo tipo de textiles naturales. Asimismo, a esto se suma las salas comerciales donde los productores locales muestran y venden sus exquisitos artículos regionales, como dulces, confituras, vinos y aceites, lo que ayuda a fortalecer la economía regional. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada.

Roy Cortina.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la realización de la XLIII Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, a llevarse a cabo en el Predio Ferial Catamarca, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, del 12 al 21 de julio de 2013.

Mariana A. Veaute.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Cámara la XLIII Fiesta Nacional e Internacional del Poncho en San Fernando del Valle de Catamarca, a realizarse entre los días 12 al 21 de julio de 2013, en la Ciudad de Catamarca.

Pedro O. Molas.